



I Concurso de Fotografía de “MANCHAVINO” Bases del concurso

La Concejalía de Desarrollo Empresarial perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos convoca el I Concurso de Fotografía de MANCHAVINO “Villa de Socuéllamos”.

Para participar en este concurso es requisito indispensable la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases:

1.-**Participantes:** Podrán concursar todos los fotógrafos que lo deseen, ya sean aficionados, profesionales y/o estudiantes, mayores de 18 años.

2.-**Obras:** Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras y un mínimo de una, siempre que cada una de ellas sea de su propiedad o tenga derechos de uso y difusión de las mismas por cualquier título. No se aceptarán fotografías que no sean propiedad del participante o sobre las que no tenga derechos de uso y difusión.

El participante manifiesta y garantiza a este Ayuntamiento que es el único titular de todos los derechos sobre la fotografía que presenta al Concurso, y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Las fotografías deben estar digitalizadas y deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Deben tener un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Mega-bytes (Mb).

Los participantes que no cumplan alguno de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados inmediatamente.

3.-**Tema:** Fotografías que representen el movimiento social, cultural, festivo, tradicional, innovador, arquitectónico y económico de la Fiesta de La Vendimia y Manchavino de la Villa de Socuéllamos. Dentro de las obras presentadas, **al menos una** debe dedicarse al Museo Torre del Vino como elemento singular, único e identitario de Manchavino e imagen turística de Socuéllamos en cualquiera de sus aspectos y facetas. Por ello se facilitará el acceso gratuito a sus **instalaciones y actividades** desde el **31 de agosto hasta el 9 de septiembre**, registrando los datos de nombre-apellidos-tfno. de contacto-email del fotógrafo/a visitante en la recepción.

No se publicarán ni aceptarán trabajos con contenidos contrarios a la legalidad vigente (*), que socaven el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas y/o entidades.



4.- **Envío e identificación:** Las fotografías digitalizadas deberán remitirse a la dirección de correo electrónico:

torredelvino@ayto-socuellamos.es

- Se debe indicar en el "Asunto": I CONCURSO FOTOGRAFÍA MANCHAVINO 2018
- En el cuerpo del email, los participantes deberán hacer constar sus datos personales:
 - Nombre y apellidos del concursante
 - NIF o NIE
 - Dirección de correo electrónico de contacto
 - Teléfono de contacto
 - Datos de la fotografía: Título, fecha y lugar en el que se realizó la fotografía y breve descripción o comentario de la imagen.
- En adjunto:
 - Una **autorización expresa** para que el Museo Torre del Vino publique la foto y pueda realizar su exposición pública. (Descargar de la web www.torredelvino.es y en sus redes sociales).
 - Una **declaración jurada** que los participantes deberán firmar como autor o propietario o tener todos los derechos de uso y difusión de la fotografía presentada según modelo que figura en anexo a estas bases. (descargar de la web www.torredelvino.es y en sus redes sociales).
 - **Fotografía** con la cual se desea participar en el concurso (si se envía más de una fotografía, hay que hacer mención de ello en cada documento que se adjunta).

5.-**Admisión:** El plazo de admisión terminará el **16 de septiembre de 2018 a las 14:00 h.**

6.-**Jurado y Premios:** El jurado estará presidido por la Concejala de Desarrollo Empresarial del Excmo. Ayuntamiento o sujeto en quien delegue y personal del Museo Torre del Vino que entre otras funciones, ejercerá como secretaria del Jurado. Se compondrá además de tres personas más de reconocido prestigio, que en su momento designará la organización del concurso. Se seleccionará 1 imagen por autor y serán premiadas de la siguiente manera, concediéndose un premio único a la mejor fotografía según el Jurado y un premio único a la imagen que elija el público de todas las recibidas y aceptadas. Se estiman dos categorías con dos primeros premios:

- PREMIO del Jurado: 300€, Diploma y obsequio conmemorativo. Patrocina Excmo. Ayuntamiento.
- PREMIO designado por los votos del público en redes sociales FACEBOOK: 150€, Diploma y obsequio conmemorativo. Patrocinan conjuntamente bodegas locales.

Cada concursante sólo podrá obtener un premio. En caso de empate entre la decisión del Jurado y el voto público, prevalecería la elegida en redes sociales como premio popular, y la segunda fotografía de las valoraciones del jurado pasaría al primer puesto, siendo la premiada.

En caso de empate entre fotografías votadas por el público, el Jurado estimará aquella que por criterios técnicos y artísticos sea mejor valorada.



7.-Fecha de publicación de las fotografías para el voto del público: El día **23 de Septiembre se publicarán en el Facebook de Museo Torre del Vino**, todas las fotografías recibidas y aprobadas por un comité de evaluación previo del Ayuntamiento de Socuéllamos. Si a juicio del comité no se hubiesen presentado obras con la calidad suficiente, su publicación podrá cancelarse y quedar anulado el concurso.

Para poder participar en el concurso como "votante" es necesario:

- Seguir el Facebook del Museo Torre del Vino de Socuéllamos: @torredelvino
- Dar al "ME GUSTA" a la foto elegida.
- Sorteo entre todos los participantes "ME GUSTA" de un lote promocional.

La fotografía que obtenga más ME GUSTA entre el **23 de septiembre y el 30 de septiembre** será la ganadora del premio del voto del público.

7.- Mínimo de participación

En el caso de no recibirse más de doce fotografías, el premio quedará desierto y no se pasará a la siguiente fase.

8.-Fallo y exposición: Las deliberaciones del jurado serán públicas, y empezarán **a partir del 3 de octubre de 2018** en el Museo Torre del Vino de Socuéllamos. **El fallo se dará a conocer en días sucesivos.** El fallo, que será inapelable, se comunicará por correo electrónico al premiado/a.

La entrega de premios se avisará con la suficiente antelación a los ganadores/as, siendo el período elegido para ello será la celebración de la **Semana del Enoturismo en el mes de noviembre del actual.**

Igualmente se hará una exposición con las imágenes mejor valoradas por jurado y voto público en las Salas del Museo Torre del Vino, visitable durante el mes de noviembre, coincidiendo con la anterior mencionada Semana del Enoturismo.

8.-Destino de las obras: Las obras presentadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento y el Museo Torre del Vino de Socuéllamos. Los autores se comprometen a no reivindicar derechos de autor en las reproducciones que de sus obras pudieran hacerse en catálogos, carteles, páginas webs institucionales, etc., pudiendo el Excmo. Ayuntamiento y el Museo Torre del Vino utilizarlas de la manera que estime conveniente y siempre preservando el buen uso de las mismas, fundamentalmente con objeto de promoción turística local.

9.-Varios:

La organización resolverá los casos no previstos en estas bases, en su caso.

* Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. -Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen.